

Ampliación de la Demanda en Proceso Ordinario Oral

Identificación de la autoridad judicial competente

Señor Juez Público en lo Civil de la Ciudad de Cochabamba.

Suma

Amplia los hechos de la demanda ³⁷⁷

Identificación del demandado

Nelson Flores Hevia, de generales conocidas dentro del proceso ordinario de usucapión decenal seguido contra el demandado Camilo Ramírez, ante Ud., con las mayores consideraciones de respeto me presento, expongo y pido:

Objeto

En tiempo y forma oportuna vengo a ampliar la demanda en cuanto a los hechos con la facultad conferidas por Arts. 115 del Código Procesal Civil (2013), porque hasta la fecha el demandado no ha contestado todavía la demanda.

Ampliación de los hechos

La ampliación de la demanda como pretensión jurídica tiene como fundamento el siguiente hecho:

1. El 28 de octubre ha ocurrido (...)

Petición

Por los hechos y el derecho invocado indicado tanto en la demanda como en esta ampliación, a vuestra señoría expresamente solicito y pido:

³⁷⁷ en el proceso se discuten básicamente hechos controvertidos, como sabemos los mismos se aportan únicamente en la demanda contestación y en su caso, en la reconvenición y su contestación, por este motivo, es importante que las partes tengan la posibilidad de mejor esos hechos,

porque estas piezas se constituyen en la base del proceso, por lo tanto, hasta cierto momento el actor tiene la posibilidad de modificar la demanda en aras de su mejoramiento para procurar tener el mayor de los éxitos en la pretensión jurídica allí planteada.

1. Se declare probada la demanda en todas sus partes.
2. Se corra en traslado al demandado la presente ampliación de los hechos que constituye una ampliación de la demanda.
3. Me ratifico en todos los términos de la demanda.

Ofrecimiento de prueba documental

Con el objeto de demostrar el hecho propuesto ofrezco la siguiente prueba documental:

1. Documento consistente en (...) que demuestra

Otrosí 1º.- Cedula de las partes.

Es cuanto pido en justicia, esperando en la localidad de Copacabana (La Paz), en fecha 10 de junio de 2014.

Firma del interesado y del abogado